

Ref. ISO. 11.036.odt

## **Notificación Interna**

26/08/11

Fecha:

Para:

JEFES DE PARQUE, JEFE DE GUARDIA Y C.C.C.

De:

DIRECCIÓN TÉCNICA

Asunto:

IMPLANTACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN BOMBEROS

VALENCIA Y CONSORCIO, EN ZONAS LIMITROFES

Por la presente, se pone en su conocimiento la firma del Convenio de Colaboración entre Bomberos de Valencia y el Consorcio en zonas limítrofes, para que se proceda a su difusión entre todo el personal operativo del Consorcio durante los turnos de trabajo de la semana próxima, a los efectos de su implantación operativa prevista para el próximo día 7 de septiembre de 2011.

Se ADJUNTA copia de la siguiente documentación:

- Convenio de colaboración entre Bomberos del Ayuntamiento de Valencia y el Consorcio de Bomberos de Valencia, para la intervención conjunta en las zonas limítrofes.
- Procedimiento de actuación conjunta para la mejora de la coordinación operativa en las áreas limítrofes, en el que se detallan las zonas concretas de actuación, los tipos de servicio previstos, grupos de comunicaciones de coordinación, relevo en el mando, etc.

Es importante tener en cuenta que en la **zona propia** de intervención del Consorcio, la movilización de recursos se realizara de acuerdo con nuestro **Protocolo de Movilización de Recursos**, independientemente de la movilización que realice Bomberos Valencia, no obstante cuando se nos requiera para actuar en zonas del termino municipal de Valencia, la **movilización inicial** de **apoyo** a Bomberos Valencia será de **1 BUP**, con 1 Cabo y 3 Bomberos, salvo que desde Bomberos Valencia se nos requieran mas unidades, porque las circunstancias de la emergencia así lo aconsejen.

 Presentación conjunta del convenio y del procedimiento para su difusión entre el personal operativo de ambos Cuerpos de Bomberos.

Atentamente.

Salvador Ballesta Parra

Subdirector Técnico